

La certificación del Auditor de cuentas prevista en el artículo 156 de la Ley y el informe prevenido por el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas por lo que el acta de la Junta se levantará mediante intervención notarial.

En Vitoria-Gasteiz a, 17 de mayo de 2004.—Firmado: Roberto Ordorica Barrena.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.173.

CELAYA, EMPARANZA Y GALDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Celaya, Emparanza y Galdos, Sociedad Anónima» de fecha 17 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 7 de junio de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 81.270 acciones nominativas de 6,01 euros por acción, y una prima de emisión a razón de 99,8756 euros por acción, mediante la compensación de crédito frente a la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificar los Estatutos Sociales.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y de solicitar su entrega o envío gratuito respecto a los siguientes documentos:

El texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

La certificación del Auditor de cuentas prevista en el artículo 156 de la Ley y el informe prevenido por el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas por lo que el acta de la Junta se levantará mediante intervención notarial.

En Vitoria-Gasteiz a, 17 de mayo de 2004.—Firmado: Roberto Ordorica Barrena.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.172.

CELULOSAS DE EUZKADI, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**BESTPAPEL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Los Socios Únicos de «Celulosas de Euzkadi, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— y de «Bestpapel, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— han decidido con fecha 12 de mayo de 2004 la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por «Celulosas de Euzkadi, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— de «Bestpapel, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal—, con extinción sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Aranguren y Zalla (Vizcaya), 13 de mayo de 2004.—Don Rubén Gómez Tomás, Administrador único de «Celulosas de Euzkadi, S. L.» y representante persona física de «Celulosas de Euzkadi, S.L.», administrador de «Bestpapel, S.L.».—21.594.

y 3.^a 21-5-2004

CENTRO COMERCIAL DEHESA DE LA VILLA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en la calle Pintor Juan Gris, 5, 3.º A, 28020 Madrid, el martes 15 de junio de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 16 de junio de 2004, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2003, y finalizado el 31 de diciembre del año 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Disponer, si procede, sobre la distribución del dividendo del ejercicio del año 2003.

Quinto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.

Sexto.—Nombramiento de auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de hoy, los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas. Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste para solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Eusebio Rubio Martín.—23.255.

COMPAÑÍA DE SEGUROS IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 18 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el local habilitado al efecto en la Clínica San Miguel (Beloso Alto número 4, Pamplona) el próximo día 14 de junio de 2004 a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado,

y de la Gestión Social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad relativa al citado ejercicio de 2003.

Tercero.—Fijación del valor de cada una de las acciones representativas del capital de la Sociedad.

Cuarto.—Renovación parcial de Consejeros conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Renovación, o en su caso nombramiento de Auditores, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, no siendo posible, elección de dos interventores y de dos suplentes para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos, de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Pamplona, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Luis Ramiro Aramburo Navasa.—23.166.

CONCESIONARIA BARCELONESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 4 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el local de juntas de los edificios Trade, Gran Vía Carlos III, 96, entre-suelo, de Barcelona, el próximo día 8 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, el objeto es tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio económico del 2003, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio, y resolver sobre la aplicación y distribución del resultado, así como el informe de gestión.

Segundo.—Reelección del Auditor de cuentas, el señor José M.ª Lladó León y ratificación en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, los cuales han indicado su aceptación en el caso de ser reelegidos y ratificados respectivamente por la Junta general de accionistas, para el ejercicio 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los señores accionistas la información y documentos correspondientes a todos los puntos del orden del día.

El accionista que no pueda asistir a la asamblea, puede delegar su asistencia, indicando el nombre del accionista que lo representará, utilizando para esta finalidad, el documento que se acompaña y que deberá entregar en el momento de entrar a la sala.

Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Mata Ferris.—23.375.

DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

María Luisa Abad Pérez, Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, Sociedad Anónima», y Consejera Delegada de la misma, tiene el gusto de convocarle a la Junta General Ordinaria

de Accionistas a celebrar en Barcelona el día 16 de junio de 2004 a las doce horas, (12:00 horas), en el domicilio social, Avenida Diagonal 304, bajos 1.^a

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2003, y finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Reelegir como Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio social de 2004 a Don Francesc Garreta Dalmau, con Documento Nacional de Identidad número 37288609C y número Roac: 15579.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo le recuerdan el derecho que le asiste, por sí mismo, o en unión de un experto contable, a examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Barcelona, 20 de mayo de 2004.—Consejera Delegada, María Luisa Abad Pérez.—23.260.

EDBALNU, S. L.
(Sociedad absorbente)

RENTAINVER, S. A.

ROCANU, S. A.

NUBA, S. A.

LINUSERVI, S. L.

INFCA, S. L.

SERVINMOBI, S. L.

INMOSERVI, S. L.

PANUMA, S. L.

NÚÑEZ VÍA AUGUSTA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el día 3 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Edbalnu, S. L.» (Sociedad absorbente), de «Rentainver, S. A.»; «Rocanu, S. A.»; «Nuba, S. A.»; «Linuservi, S. L.»; «Infca, S. L.»; «Servinmobi, S. L.»; «Inmoservi, S. L.»; «Panuma, S. L.»; y «Núñez Vía Augusta, S. L.» (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Edbalnu, S. L.»; «Nuba, S. A.»; «Rocanu, S. A.»; y «Linuservi, S. L.», don José Luis Núñez Clemente. El Representante persona física designado por las sociedades «Servicios Técnicos y Administrativos Inmobiliarios, S. A.»; y «Edbalnu, S. L.», a su vez Administradores solidarios de la compañía «Rentainver, S. A.», doña M.^a Luisa Navarro Obón. El Representante persona física designado por las sociedades

«Servicios Técnicos y Administrativos Inmobiliarios, S. A.», y «Linuservi, S. L.», a su vez Administradores solidarios de la compañía «Infca, S. L.», doña M.^a Luisa Navarro Obón. El Representante persona física designado por la sociedad «Servicios Técnicos y Administrativos Inmobiliarios, S. A.», a su vez Administrador único de las compañías «Servinmobi, S. L.»; «Núñez Vía Augusta, S. L.»; «Panuma, S. L.», y «Inmoservi, S. L.», doña M.^a Luisa Navarro Obón.—21.129. 2.^a 21-5-2004

EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 7 de junio de 2004 a las 17:30 horas en el domicilio social en primera convocatoria y el día 8 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la Sociedad, e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como las consolidadas del Grupo. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

Tercero.—Renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el Informe de auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de administración, Enrique Sánchez Abia.—23.371.

EDITORIAL DEL PUEBLO VASCO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo con el voto unánime de todos sus miembros acuerda convocar la Junta General Ordinaria de la sociedad para el próximo día 8 de junio a las 12:00 horas en el Hotel Sheraton de Bilbao, C/ Lehendakari Leizaola, 29, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la Sociedad, e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación del Contrato de Auditoría.

Tercero.—Nombramientos en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gra-

tuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el Informe de auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

En Bilbao, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de administración, Enrique Sánchez Abia.—23.378.

EMPORIO OPTICAL, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

OPTICOST DOS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Emporio Optical, S. L. U. (sociedad absorbente), y Opticost Dos, S. L. U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 17 de mayo de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Opticost Dos, S. L. U. por parte de Emporio Optical, S. L. U., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a la sociedad absorbente.

Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003, para ambas sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Don Fabio Angiolucci, Administrador único de Emporio Optical, S. L. U. y representante persona física de Emporio Optical, S. L. U., Administradora única de Opticost Dos, S. L. U.—22.690. 2.^a 21-5-2004

ENERGÍA PORTÁTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Energía Portátil, Sociedad Anónima» de fecha 17 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 7 de junio de 2004 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 15.300 acciones nominativas de 16,83 euros por acción, y una prima de emisión a razón de 107,3876 euros por acción, mediante la compensación de crédito frente a la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificar los Estatutos Sociales.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y de solicitar su entrega o envío gratuito respecto a los siguientes documentos:

El texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.